

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

CORRECCION de erratas de la Orden de 11 de septiembre de 1965 por la que se convocan exámenes de ingreso en la Escuela Diplomática.

Padecidos errores en la inserción del programa anejo a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de fecha 18 de septiembre de 1965, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 12775, tema 26, donde dice: «Problemas que plantean la doble nacionalidad y la apátrida», debe decir: «Problemas que plantean la doble nacionalidad y la apatridia».

En la página 12776, tema 40, donde dice: «Problemática actual del derecho a la guerra», debe decir: «Problemática actual del derecho de la guerra».

En la página 12778, tema 71, donde dice: «Juicio crítico de los objetivos logrados por la OCDE», debe decir: «Juicio crítico de los objetivos logrados por la OECE».

En la misma página, tema 82, donde dice: «Los problemas bilaterales de ayuda al desarrollo», debe decir: «Los programas bilaterales de ayuda al desarrollo».

En la página 12779, tema 39, donde dice: «Conchinchina», debe decir: «Cochinchina».

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer la cátedra del Grupo IV, «Materiales de Construcción», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Finalizado el plazo previsto en la Orden de 12 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 31) para la admisión de aspirantes a la cátedra del Grupo IV, «Materiales de Construcción», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, cuya oposición fué convocada por la citada Orden,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición y los excluidos por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Admitido: Don Francisco Arrendondo y Verdú.

Excluido: Don Gonzalo de Navacerrada Farias. Por no acreditar dos años de práctica docente en Centros oficiales de Enseñanza Superior o no estatales reconocidos de ese mismo grado de enseñanza, de acuerdo con lo previsto en el párrafo tercero, norma sexta, de la Orden de convocatoria, toda vez que la práctica docente realizada en Escuela Técnica de Grado Medio no es válida para tomar parte en oposiciones a cátedras de Escuelas Técnicas Superiores.

Segundo.—Contra la anterior exclusión podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo tercero, número primero, del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se incluye a don José Luis León Fernández en la lista de aspirantes admitidos a la oposición de la cátedra del Grupo XXVIII, «Tecnología Química Especial Orgánica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Habiendo acreditado don José Luis León Fernández el derecho a tomar parte en la oposición a la cátedra del Grupo XXVIII, «Tecnología Química Especial Orgánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, convocada por Orden de 31 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio),

Esta Dirección General ha resuelto se incluya al mencionado opositor entre los aspirantes definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios, y cuya lista fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 31 de agosto próximo pasado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION del Tribunal que de de juzgar las pruebas correspondientes al ejercicio didáctico-pedagógico de los Profesores cursillistas de 1936 aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, asignaturas de «Matemáticas» y «Ciencias Naturales», por la que se convoca a los interesados.

Se convoca a los señores Profesores cursillistas de 1936 aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, asignaturas de «Matemáticas» y «Ciencias Naturales», admitidos por Orden de 31 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de agosto) a la realización del ejercicio didáctico a que se refiere el apartado b) del Decreto 2525/1964, de 23 de julio, para que efectúen su presentación ante este Tribunal y den comienzo seguidamente a los ejercicios el próximo día 30 de octubre, a las diecinueve horas, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», calle de San Bernardo, número 70.

En el acto de la presentación harán entrega al Tribunal de la Memoria sobre metodología general y especial de la Enseñanza Media, a que se refiere el apartado a) del número tercero de la Orden de 3 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

El cuestionario sobre el que ha de versar la prueba b) del ejercicio didáctico-pedagógico estará a disposición de los aspirantes, a partir del día 6 de octubre próximo, en la Conserjería del propio Instituto.

Madrid, 29 de septiembre de 1965.—El Presidente, Lorenzo Martínez Hernández.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la convocatoria de concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Electroencefalografista).

Se rectifica el error material advertido en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» números 189 y 203, de 9 y 25 de agosto, respectivamente, del año en curso, en el sentido de que la denominación de la especialidad debe ser Electroencefalografista, sustituyendo la de Encefalografista, que figura en los indicados anuncios.

Barcelona, 18 de septiembre de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.818-A.